

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE FUSIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA "EMBOTELLADORA Y RECTIFICADORA EL PUYO S. A.", CON LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "INDUSTRIAS LICORERAS ASOCIADAS CIA. LTDA.", Y DE CONVALIDACIÓN.

1. — La Escritura Pública de fusión de la compañía anónima denominada "EMBOTELLADORA Y RECTIFICADORA EL PUYO S. A.", con la compañía de responsabilidad limitada "INDUSTRIAS LICORERAS ASOCIADAS CIA. LTDA.", aumento de capital y reforma de estatutos, se otorgó en la ciudad de Ambato, el 24 de octubre de 1974, ante el Notario Público del Cantón Ambato, señor Gerardo Jordán Pérez; la Escritura Pública de convalidación se otorgó ante el mismo señor Notario el 4 de abril de 1975; se ordena la publicación del extracto de las dos Escrituras por efectos de la oposición de terceros señalada en el inciso segundo del Artículo 25 de la Ley de Compañías mediante Resolución No 4565 de 10 de Abril de 1975, dictada por el señor Superintendente de Compañías.

2. — Comparecen al otorgamiento de la Escritura Pública de fusión las siguientes personas: el señor Segundo Silverio Santana Arce, por sus propios derechos y como mandante de sus hijos Noemí Magdalena y Trajano Adolfo Santana Alvarez y como Gerente de las compañías que se fusionan; el señor Guido Eliseo Palacios Palacios, por sus propios derechos; el señor Jorge Isaac Santana Alvarez, por sus propios derechos; los señores Wilson Bolívar, Galo Edmundo, Milford Alfredo y Gloria Esperanza Santana Alvarez, todos por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Ambato.

Comparecen al otorgamiento de la Escritura Pública de convalidación las siguientes personas: El señor Segundo Silverio Santana Arce, en su calidad de único propietario de las acciones de "EMBOTELLADORA Y RECTIFICADORA EL PUYO S. A.", y Gerente de ella, así como Gerente de "INDUSTRIAS LICORERAS ASOCIADAS CIA. LTDA." El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Ambato.

3. — Mediante Escritura Pública de fusión la compañía de Responsabilidad Limitada "INDUSTRIAS LICORERAS ASOCIADAS CIA. LTDA.", absorbe a la Compañía Anónima "EMBOTELLADORA Y RECTIFICADORA EL PUYO S. A.", aumenta su capital y reforma sus estatutos; mediante la Escritura Pública de convalidación se subsana el error cometido en que el señor Segundo Silverio Santana Arce, comparece por sus propios derechos y como apoderado de sus hijos Noemí Magdalena y Trajano Adolfo Santana Alvarez y además como Gerente de las compañías que se fusionan, en el sentido de que comparece en calidad de único propietario de las acciones de "EMBOTELLADORA Y RECTIFICADORA EL PUYO S. A.", como Gerente de ella, y como Gerente de "INDUSTRIAS LICORERAS ASOCIADAS CIA. LTDA.".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 14 de abril de 1975.

GERMAN CARRION A.,
Secretario General.

Unidad con su original. — Ambato, Mayo 28 de 1975.
El Secretario, J. J. Zaldivia.

PRESENCIA DEL TRIBUNAL DE ABOGADOS:
Ambato, Mayo 28 de 1975. — En la 5ª sesión de la Junta de Abo- gados, se verificó el acto de la información de la materia que antecede, que el representante de ABOGADOS DEL JUZGADO, se encuentra ausente, de acuerdo a su protocolo, se dispuso que se le cite con la demanda por la presente, en virtud de lo establecido en la Ley y en la Ley de publicaciones y no dispone el Art. 87 del Código de Procedimiento Civil. Hágase saber. — El Dr. José María A. Salazar, Jefe del protocolo.

Lo que comunico a Ud. para los fines de Ley.

El Jefe del
JOSE SALAZAR

Señor Comerciante

Se Vende Base de Abril